

Circular 1496-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 17 de noviembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

Inicia transición de la justicia laboral y cierran las primeras juntas de conciliación.

(Rosario Pérez). La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) anunció que debido al inicio de la primera etapa de implementación del nuevo modelo de justicia laboral, el cual comenzará a operar el 18 de noviembre de 2020, comenzará el cierre de las oficinas de partes en las entidades federativas que están contempladas en esta fase. De acuerdo con el Boletín Laboral del 12 de noviembre, este miércoles ya no operarán las oficinas de partes de las siguientes Juntas Especiales: 27 Durango, Durango. 29 Toluca De Lerdo, Estado De México 34 San Luis Potosí, San Luis Potosí. 36 Villahermosa, Tabasco. 48 y 52 de Campeche y Ciudad Del Carmen en Campeche. 49 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 51 Pachuca De Soto, Hidalgo. 53 Zacatecas, Zacatecas. A partir del 18 de noviembre, fecha en que entran en funciones los tribunales laborales y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco, Chiapas, Hidalgo, Campeche y Zacatecas, las oficinas de partes de las juntas especiales mencionadas únicamente recibirán: Escritos y promociones relacionados con los procedimientos que se encuentren en trámite ante las mismas, los cuales serán concluidos de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su inicio. Demandas de amparo que deban ser recibidas por las Juntas Especiales citadas, en su carácter de autoridad responsable, acorde con lo dispuesto por la Ley de Amparo, y Escritos relacionados con Contratos Colectivos de Trabajo que tengan aplicación, en más de una entidad federativa. De igual forma, comenzarán a remitirse al Centro de Conciliación los contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores de trabajo.

(Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/inicia-transicion-de-la-justicia-laboral-y-cierran-las-primeras-juntas-de-conciliacion/2020/11/>

Insourcing también se verá afectado por la reforma de AMLO al outsourcing. (Pilar

Martínez). En el país se tienen detectados 4.6 millones de trabajadores que son subcontratados; incluso hay datos oficiales que señalan que 4.1 millones son trabajadores que están contratados por otra razón social, práctica que se conoce como insourcing, y que tendrá que modificarse en caso de que apruebe la reforma a la Ley Federal del Trabajo que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Así lo advirtió Germán de la Garza de Vecchi de la firma Mowat-Deloitte Legal, y detalló 70% de las organizaciones han utilizado este mecanismo para administrar a su personal, mecanismos que, si bien no está regulado de manera precisa en la Ley Federal del Trabajo, tampoco es ilegal. Añadió que, además de seguir la ruta legislativa para que se discuta ampliamente la iniciativa de reforma, el gobierno federal tendrá que abordar como tema de fondo la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) dado que el comportamiento de la economía ha cambiado mucho en las últimas décadas y esta prestación impacta de manera importante a los corporativos. Comentó que el PTU está vigente en países como: Chile, Perú, Venezuela y Brasil y Panamá; pero cada uno con características distintas, por lo que es momento de que en México se retomen las discusiones sobre el porcentaje que se debe mantener, actualmente es de 10 por ciento. Cabe resaltar que la reforma propone modificar el artículo 13 en donde se prohíbe la subcontratación de personal que consiste en que una persona física o moral proporciona o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra. En esta misma línea, Jorge Sales Boyoli, especialista laboral afirmó que "el gran ausente en la iniciativa de reforma es el nuevo esquema de Reparto de Utilidades (PTU) vinculado a la productividad".

(Economista) <https://www.economista.com.mx/empresas/Insourcing-tambien-se-vera-afectado-por-la-reforma-de-AMLO-al-outsourcing-20201116-0028.html>

Influyen mujeres en desempeño de empresas. (Ailyn Ríos). La diversidad y la inclusión son elementos clave en el desarrollo de los diferentes negocios, ya que las empresas con mujeres en su junta directiva tienen un 53 por ciento de posibilidades de tener un mejor desempeño que las que no tienen, de acuerdo con cifras de Google. "En la medida en la que las mujeres se puedan reconocer, puedan posicionarse y hablar del valor que tiene su trabajo, contar el valor de lo que están haciendo se van a poder posicionar tanto profesional como personalmente, eso no sólo las va a beneficiar a ellas, sino a los negocios de la región", dijo Lucía Maldonado, líder de la iniciativa I Am Remarkable para Google en Latinoamérica en entrevista. Un estudio desarrollado por la iniciativa global Women Will, programa de Crece con Google con impacto en 49 países que busca ayudar al potencial económico de las mujeres mediante el desarrollo de habilidades digitales, detectó que en América Latina el 56 por ciento de ellas sienten confianza cuando van a una entrevista de trabajo, frente a un 68 por ciento de los hombres que se sienten confiados en una entrevista. También, el documento reveló que el 22 por ciento de las mujeres no siente confianza al pedir un aumento y el 46 por ciento si siente confianza; del lado de los hombres, 13 por ciento no siente confianza y el 61 por ciento se siente capaz de pedir un aumento. "Las mujeres que se autopromocionan son criticadas tanto por hombres, pero más aún por otras mujeres. Traemos todo este estigma, seguimos creyendo que hay algo detrás, que seguramente para escalar tuvimos o tendremos que dar algo a cambio. Es un cejo interno que traemos todos.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/influyen-mujeres-en-desempeno-de-empresas/ar2071839>

CROC y CTM, a favor de eliminar la subcontratación laboral. (Pilar Martínez). Las organizaciones sindicales están a favor de que se elimine la subcontratación de personal, misma que permitiría a los trabajadores no sólo conocer claramente quién es su patrón; sino permitiría recuperar derechos laborales como la posibilidad de sindicalizarse o demandar el pago de utilidades. Isaías González Cuevas, dirigente sindical de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), cuyos contratos colectivos están en su mayoría en el sector servicios, dijo que “impedir a las empresas crear, dentro de sus empresas, nuevas razones sociales limitan la posibilidad de recibir utilidades, además de que la baja sindicalización laboral se frenó desde la aparición de la subcontratación”. Comentó que en el país los trabajadores sindicalizados apenas suman 4 millones, con una Población Económicamente Activa (PEA) de más de 50 millones, “en gran medida se debe al sin fin de formas de contratación que se permitieron en el país”. Por su parte, Carlos Aceves del Olmo, secretario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que están “a favor de la iniciativa sobre outsourcing enviada a la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de combatir las malas prácticas de esta figura de subcontratación laboral.” Aceves del Olmo, manifestó que debe darse un análisis legislativo antes de aprobarse por el pleno de los diputados, pues existen muchas empresas de este tipo que sí cumplen con sus pagos y obligaciones de seguridad social correspondiente y de cierta forma han permitido, en los últimos 10 años, una mayor generación de empleos. La propuesta de reforma que busca modificar la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) tiene un objetivo benéfico para vigilar y garantizar los derechos laborales. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CROC-y-CTM-se-dicen-a-favor-de-eliminar-la-subcontratacion-laboral--20201116-0021.html>

Libertad sindical en México, irrelevante sin democracia en organizaciones: estudio. La libertad de los trabajadores a constituir organizaciones

sindicales para defensa de sus intereses es irrelevante si no es acompañada de prácticas democráticas hacia su interior, es una de las conclusiones a las que llega el estudio “La libertad y democracia sindical en México”, elaborado por Pablo Franco Hernández, y editado por la Fundación C&A con el apoyo de la Red de Mujeres Sindicalistas. Franco Hernández, doctor en Derecho Laboral, explica en el estudio que luego de la reforma laboral constitucional de 2017 y la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2019, en armonía con las obligaciones contraídas con motivo del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y el Tratado Trans Pacífico se ha tenido que replantear el ejercicio de los derechos laborales colectivos en el país, lo que ha obligado a que se otorgue rango constitucional a la negociación colectiva y la libertad sindical. En México, explica el estudio, el modelo sindical tradicional sufrió un deterioro en las

últimas décadas debido a los cambios políticos en el país, que llevaron al corporativismo sindical a dejar de ser útil como medio de control social y político. Derivado de este vacío, se generalizó el uso de los contratos colectivos de protección patronal, y facilitado por la ausencia de prácticas democráticas al interior de los sindicatos. **(Razón)** <https://www.razon.com.mx/mexico/libertad-sindical-mexico-irrelevante-democracia-organizaciones-estudio-412804>

Cuenta corriente. (Alicia Salgado). DE FONDOS A FONDO. #Justicia_Laboral... Este martes 17 de noviembre, después de 5 años de intentos sin éxito para trasladar la justicia laboral de la rama Ejecutiva al Poder Judicial, se realizará una sesión pública solemne de plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ambos presididos por el ministro Arturo Zaldívar, pues tomarán protesta 45 juezas y jueces de Distritos especializados en materia de trabajo. Como recordará, uno de los reclamos que realizaron los representantes demócratas que negociaron las adiciones al T-MEC, fue el que se confirmara el presupuesto para llevar a cabo los cambios propuestos en la reforma laboral, y uno de los más relevantes es que, a partir del miércoles, estos jueces se harán cargo de resolver los litigios laborales, en sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje. Lo importante para los trabajadores es que el sistema judicial realice una clara y amplia difusión del traslado de expedientes y casos que estaban en proceso en las JFCA y que ahora se integrarán a cada juzgado. Basta recordar que estos jueces quedarán adscritos a juzgados laborales en Zacatecas, Durango, Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Hidalgo, Estado de México, Tabasco y Ciudad de México, lo que implica que siguen conviviendo los procedimientos conciliatorios con los judiciales

. **(Excélsior)**

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/hoy-pasa-reforma-infonavit/128552>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Iniciativa Alcalde viola espíritu del TMEC: CCE; El 50% de trabajadores bancarios, subcontratados. La Iniciativa del gobierno de López Obrador para legislar en materia de Subcontratación tiene tres problemas fundamentales en materia política, de economía y es violatoria del espíritu del T-MEC. Durante la LXIV Legislatura del actual se han presentado 32 Iniciativas por parte de legisladores en materia de Subcontratación: 23 en diputados y 9 en senadores. Para llegar a una regulación de la Ley Federal del Trabajo ha habido de todo y sin medida: madruguetes, traiciones, acuerdos en lo oscuro y confrontación abierto entre los partidos, entre grupos parlamentarios de un mismo partido y sobre todo entre sector privado y actual gobierno. Está latente el riesgo de que la mayoría de Morena saque por sus pistolas una iniciativa a la que van a lloverle amparos por institucional. Los organismos del sector privado, agrupados en el Consejo Coordinador Empresarial que encabeza Carlos Sandoval, han dicho que la Iniciativa de Luisa María Alcalde es una traición política, que no fue consensuada, que el gobierno una vez más está decidiendo sin analizar el impacto para la economía. Coparmex, Canacintra, Concanaco, la Asociación de Banqueros y sobre todo el CCE estiman que diputados y senadores deben legislar para promover inversión que genere más empleos y ayude a que la economía crezca y el país sea competitivo. El problema de sobreregular o eliminar la subcontratación es severo para algunos

sectores de la economía, como el caso del 50% de los empleados bancarios, más de la mitad de la industria maquiladora de exportación de la frontera norte y los servicios profesionales como abogados, contadores, administradores y servicios en la industria hotelera. Frente al TMEC, los legisladores deben cuidar el espíritu de lo firmado en el Tratado con Estados Unidos y Canadá, pero sobre todo no deben ni pueden restarle competitividad a las empresas mexicanas y extranjeras establecidas en México

. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/columnista-julio_brito_a-29

La cuarta transformación. (Darío Celis). LA INICIATIVA PARA prohibir el outsourcing que se sacó de la chistera Andrés Manuel López Obrador la semana pasada sorprendió a todos, incluso a los senadores Napoleón Gómez Urrutia y Ricardo Monreal. Ambos con intereses en el sector, ya sea pretendiendo implantar sus propios esquemas de tercerización en sindicatos afines, o protegiendo a grupos de factureros, la ley presidencial les cayó como balde de agua helada. La iniciativa de ley se elaboró en el total sigilo en la misma Presidencia. El equipo de la Consejería Jurídica, a cargo de Julio Scherer, trabajó horas extras, junto con asesores externos, como los abogados laborales César Maillard y Arturo Alcalde, este último padre de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, quien la presentó en la conferencia mañanera del jueves pasado

. (Financiero) <https://www.debate.com.mx/opinion/Dario-Celis-Estrada-La-cuarta-transformacion-Los-pasivos-ocultos-de-La-ureate-20201116-0311.html>

Alegatos. (Antonnnio Cuéllar). Simulación, el arte tras la subcontratación laboral. Impunidad es uno de los vocablos que vienen a la mente en cada uno de los miles de mexicanos que resienten los efectos de la violencia y la inseguridad en México todos los días. Tiene que ver con la inaplicación del derecho para sancionar a quienes quebrantan las normas jurídicas encargadas de regir la convivencia entre los individuos. El problema que hemos enfrentado a lo largo de los años en este país tiene que ver con la retórica perenne encaminada a enaltecer la importancia de vivir con apego a la legalidad o, como está en boga, de acabar con la corrupción, y la política irracional de pretender remediar todos los males expidiendo o modificando las leyes, para incorporar más prohibiciones. En el fondo, todo se traduce en una simulación, porque vivimos en un estado que todo prohíbe y en el que simultáneamente, todo se puede, sólo que para que se pueda, todo se cobra por fuera y todo se encarece según el tamaño de la prohibición que contemple la ley. El remedio se halla en la eliminación de la simulación y en la ejecución de acciones efectivas tendientes a lograr que se observe y se cumplan las normas de derecho existentes, y se supriman en la ley todos aquellos artulugios que permitan disfrazar su evasión y consecuente inobservancia

. (Eje Central)

<https://www.ejecentral.com.mx/alegatos-simulacion-arte-tras-subcontratacion-laboral/>

Fin de la Subcontratación. (Fausto Barajas). El gobierno de López Obrador busca eliminar del régimen de subcontratación laboral conocido como outsourcing; aduciendo que es en beneficio de los trabajadores, pero la razón de fondo parece explicarse como una medida recaudatoria. El gobierno está a la caza de ingresos y tiene urgencia por cubrir los más de 100 mil millones que tiene presupuestados para 2021 en los elefantes blancos de la refinería de Dos Bocas, el tren maya y el aeropuerto de Santa Lucía. En octubre de 2019 el senador Napoleón Gómez Urrutia propuso una nueva regulación para la subcontratación, misma que fue rechazada a inicios de 2020, antes que los ingresos públicos se vieran afectados por la crisis económica. La reforma a la figura de subcontratación que presentó la semana pasada el presidente López Obrador consiste en la eliminación de la subcontratación de personal, la regulación de servicios y obras especializados, la regulación de las agencias de colocación y mayor castigo a quienes no paguen sus impuestos vinculados en materia laboral

. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/11/17/fin-de-la-subcontratacion-226108.html>

El dedo en la llaga. (Adriana Delgado). Muerte al outsourcing. Criminalizar al outsourcing no es realista y sí un exceso. Con medidas radicales como eliminar los efectos de deducción o acreditamiento fiscal a los gastos de subcontratación y procesar las irregularidades como defraudación, el panorama se vuelve negro. Sólo para dimensionar: según la legislación fiscal, si lo “defraudado” excede 7.3 millones de pesos, aplica la hipótesis jurídica de delincuencia organizada, lo que pondría en prisión preventiva oficiosa al prestador de servicios y también a su responsable solidario, es decir, el cliente. La iniciativa sometida al Congreso limita la subcontratación únicamente para los servicios especializados autorizados por la Secretaría del Trabajo. Si no hay una diferenciación legal entre los que sí y los que no son especializados y 70 por ciento de las empresas mexicanas se dedican a la prestación de servicios, ¿no violenta eso el artículo 5 de la Constitución que establece el derecho de todos a dedicarnos a la actividad que nos acomode en tanto sea lícita? El outsourcing es una práctica muy utilizada en el mundo por sus virtudes: permite reducir y controlar los gastos de operación, disponer de capital para hacer inversiones clave y dedicar más tiempo y esfuerzo de administración a las labores sustantivas del negocio. El tema no es pequeño. Datos oficiales: 49.15 por ciento de los trabajadores del sector bancario y de valores, 27.9 por ciento en los servicios de información masiva, 26.5 por ciento en la minería y 23 por ciento en el comercio al por mayor, laboran en esa condición

. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/11/17/muerte-al-outsourcing-226129.html>

Espectro. (Javier Tejado). El outsourcing y las elecciones de 2021. Para entender la radical reforma laboral que ha presentado el Presidente de la República para prohibir la subcontratación u outsourcing, hay que poner atención al contexto electoral. Y es que, en la exposición presidencial que mostraron en la mañana, imposible pensar que el ejemplo de un hotel con 802 trabajadores sea el parámetro para cambiar varias leyes que afectarán a casi 5

millones de empleos en el país, además de complicar la relación gubernamental con la iniciativa privada. Para empezar, hay que entender que a quien desde el gobierno señalan como la pluma detrás de los cambios a leyes laborales y fiscales es la titular de la secretaría del Trabajo (STPS), Luisa María Alcalde Luján. Estos cambios le darán a ella y a su dependencia un poder enorme, pues la subcontratación que quieren prohibir se podrá seguir llevando a cabo, pero ahora la llamarán “servicios especializados”. La diferencia entre el modelo que quieren quitar y el que proponen es que la STPS es quien dará las autorizaciones. Para ello, revisará que las empresas y sindicatos interesados estén al corriente en sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social. Un gran poder, prácticamente discrecional, para que la STPS defina quienes pueden contratar así a millones de trabajadores . (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/javier-tejado-donde/el-outsourcing-y-las-elecciones-de-2021>

Reforma Laboral y democracia del SNTE. (Eliseo Rosales). Muchas fechas fatales se han cumplido sin respuesta en la reforma laboral, pocos cambios se han sentido, la reforma tan cacareada por sus promotores en realidad ha servido de poco. Los derechos de los trabajadores siguen a la deriva en un amplísimo periodo de transición al nuevo sistema de justicia laboral. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el más numeroso de México con una membresía de un millón y medio de trabajadores, se encuentra rezagado en el calendario que le impone la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019. En cuanto a las disposiciones para alcanzar la democracia sindical que incluyen, la elección de directivas sindicales y aprobación de acuerdos negociados con el voto personal, libre y secreto de todos los trabajadores, así como la obligación de adecuar los Estatutos de los sindicatos a más tardar el 1o de enero de 2020, el SNTE no sólo no cumple con el mandato de adecuar su norma estatutaria, sino que el Reglamento que emitió contraviene las disposiciones de la legislación laboral. En medio de esta controversia normativa, los maestros del país se preguntan cuándo se emitirán los documentos normativos, para renovar la dirigencia nacional, en tanto hay tres grupos que compiten por la dirigencia sindical del SNTE: el actual dirigente Alfonso Cepeda, Elba Esther Gordillo y Rafael Ochoa Guzmán . (Economista) [https://](https://www.economista.com.mx/opinion/Reforma-Laboral-y-democracia-del-SNTE-20201116-0009.html)

[/www.economista.com.mx/opinion/Reforma-Laboral-y-democracia-del-SNTE-20201116-0009.html](https://www.economista.com.mx/opinion/Reforma-Laboral-y-democracia-del-SNTE-20201116-0009.html)

Desbalance. Reforma de pensiones, cerca. Nos cuentan que en cuestión de días el Congreso de la Unión aprobará la reforma al sistema de pensiones, con la cual se busca mejorar las condiciones de retiro para los trabajadores que tienen Afore. Nos detallan que entre los diputados sí hay consenso para avanzar en el tema, el cual tiene carácter de urgente ya que los primeros mexicanos que se jubilarán desde el próximo año bajo el sistema de Afore recibirán una pensión de, cuando mucho, 30% de su último salario. Al parecer, no habrá mayores modificaciones a la iniciativa enviada por el Ejecutivo en septiembre, y es muy probable que se aprueben los topes al cobro de comisiones que propuso el gobierno, algo que

no es bien visto por la iniciativa privada. Está por verse si la reforma se consolida como uno de los grandes cambios logrados por la 4T, o si se queda sólo como una buena intención.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/visita-virtual-de-nobel>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”